



## NOTICIAS

# Nordex emite bonos verdes por EUR 275 millones para anticipar pagos de pasivos



Por **Erika Hidalgo López** • 19 marzo 2018



La fabricante alemana de turbinas generadoras de energía eólica **Nordex SE** realizó una emisión internacional de bonos verdes por EUR 275 millones, equivalentes a USD 341 millones, con un rendimiento de 6,50 % y vencimiento en 2023, cuyo objetivo es pagar parcial y anticipadamente pasivos por EUR 550 millones (USD 681 millones), los cuales fueron garantizados por Nordex Energy GmbH.

La operación implicó la constitución de **garantías en 15 países** por parte de filiales de Nordex, lo que generó un alto grado de complejidad en la transacción. La oferta pública se realizó el 22 de

enero y el cierre se produjo el 2 de febrero, de conformidad con lo previsto en la Regla 144A y la Regulación S de la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos.

En Brasil, la filial local de la corporación germana fue asistida legalmente por Mattos Filho, Veiga Filho, Marrey Jr. e Quiroga Advogados; en México, la compañía utilizó a González Calvillo S.C; en Chile a Larraín y Asociados Abogados, en Uruguay utilizó los servicios legales de Ferrere Abogados y en Madrid, de Garrigues. Entendemos que Schigndhelm & Asociatii SCA y Norton Rose Fullbright participaron en la operación, pero los bufetes no lo confirmaron al cierre de esta edición.

BNP Paribas, HSBC Bank Plc, J.P. Morgan Securities plc, UniCredit Bank AG, Bayerische Landesbank y Commerzbank Aktiengesellschaft intervinieron como suscriptores y compradores iniciales de los bonos. Entre los despachos jurídicos que asesoraron a estas instituciones se cuenta White & Case LLP en Frankfurt, Berlín, Reino Unido, Italia, Francia, Suecia, Singapur, España, México, Sudáfrica, Turquía y EE. UU. Además, Cariola, Díez, Pérez-Cotapos & Cía. Ltda fue consultor legal de estos bancos en Chile.

Nordex SE, junto con sus subsidiarias, desarrolla, fabrica y distribuye sistemas de energía eólica en todo el mundo. Ofrece varias turbinas eólicas que comprenden con capacidades que van desde los 2 a 3 megavatios (MW) para velocidades medias de viento.

La compañía también proporciona servicios de desarrollo de proyectos, además de adquirir derechos y crear la infraestructura necesaria para construir sistemas de energía eólica en ubicaciones adecuadas y con tecnologías de punta.

## Asesores de Nordex SE:

- **Mattos Filho, Veiga Filho, Marrey Jr. e Quiroga Advogados (Sao Paulo y Río de Janeiro, Brasil):** Socio Pablo Sorj. Asociados Bernardo Môcho y Matheus Nunes Oberg.
- **González Calvillo S.C. (Ciudad de México):** Socio Enrique González Calvillo. Consejero Octavio Delgado Morales.
- **Larraín y Asociados Abogados (Santiago de Chile):** Socio Patricio Montes. Asociados Diego Garay y José Pedro Ruíz.
- **Ferrere Abogados (Montevideo, Uruguay):** Socio Diego Rodríguez. Asociados sénior Sebastián Ramos y José Lima.

## Asesores de Suscriptores Iniciales y Colocadores:

- **White & Case LLP. (Frankfurt y Berlín):** Socios Rebecca Emory, Gernot Wagner, Karsten Wöckener, Vanessa Schürmann, Lutz Krämer, Karl-Jörg Xylander, Bodo Bender, Sebastian Schrag, Florian Ziegler, Cristina Freudenberger y Thilo Diehl. Consejero Alexander Born. Asociados Mansha Malhotra, Eva Maryskova, Irina Schultheiss, Justin Tevelein, Kirsten Donner y Tobias Gans.
- **Cariola, Díez, Pérez-Cotapos & Cía. Ltda (Santiago de Chile):** Socio Rodrigo Sepúlveda. Asociados Florencia Grez y Florencia Portales.

---

© 2018, [lexlatin.com](http://lexlatin.com). El contenido de LexLatin, incluyendo todas sus imágenes, ilustraciones, diseños, fotografías, videos, íconos y material escrito, está protegido por derechos de autor, marcas y demás derechos de la propiedad intelectual, y es publicado para sus suscriptores y lectores con propósitos informativos únicamente. No se permite la reproducción, modificación, copia, distribución, reedición, transmisión, proyección o explotación de cualquier forma de los materiales o contenidos publicados por LexLatin, a menos que el interesado obtenga la autorización escrita de LexLatin.

---

## DEJAR UN COMENTARIO

COMENTARIO